

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 076.26

CIR\_GJN\_MJEG\_076.26

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2026.

**Asunto:** Se informa respecto de la publicación en la Plataforma Integral de Gobernanza Regulatoria del **ANTEPROYECTO** del **Aviso de consulta pública** del **Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-ENER/SE-2025, Rendimiento térmico, ahorro de gas y seguridad de los calentadores de agua solares de baja presión y de los calentadores de agua solares de baja presión con respaldo de un calentador de agua que utiliza como combustible gas L.P. o gas natural. Especificaciones, métodos de prueba y etiquetado.**

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en la Plataforma Integral de Gobernanza Regulatoria, se publicó el **ANTEPROYECTO** del **Aviso de consulta pública** del **Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-ENER/SE-2025, Rendimiento térmico, ahorro de gas y seguridad de los calentadores de agua solares de baja presión y de los calentadores de agua solares de baja presión con respaldo de un calentador de agua que utiliza como combustible gas L.P. o gas natural. Especificaciones, métodos de prueba y etiquetado.**

El cual se publicará en el Diario Oficial de la Federación, por lo que por el momento ya está visible en la plataforma:

<https://www.herramientasregulatorias.gob.mx/AirConstancia?IdAir=1000&tab=tab1>

Lo anterior tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción V de la Ley de Infraestructura de la Calidad, permitiendo que los interesados conozcan el contenido del proyecto normativo, el mecanismo para presentar comentarios y los plazos establecidos para ello.

Asimismo, es importante señalar que la publicación del Aviso **no modifica obligaciones existentes ni incorpora nuevos costos burocráticos para los particulares**, toda vez que únicamente tiene por objeto **informar que el Proyecto de Norma Oficial Mexicana estará disponible para consulta pública en la Plataforma Tecnológica Integral de**

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 076.26

CIR\_GJN\_MJEG\_076.26

**Infraestructura de la Calidad (PLATIICA)**, ubicándose en el supuesto previsto en el artículo 36, fracción VIII de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Entre los principales aspectos del Proyecto destacan los siguientes:

### 1. Objeto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana:

Establecer los valores mínimos de rendimiento térmico, ahorro de gas, métodos de prueba, requisitos de seguridad, etiquetado y el procedimiento para la evaluación de la conformidad aplicable a los calentadores de agua solares de baja presión.

### 2. Productos a los que aplica:

Aplica a calentadores de agua solares de baja presión con o sin respaldo de un calentador de agua que utilice como fuente de energía gas L.P., gas natural o energía eléctrica, que operen a presiones menores a **3.0 kgf/cm<sup>2</sup>**, destinados a uso doméstico o comercial, tipo termosifón y autocontenidos, con tanque térmico de capacidad menor o igual a **0.5 m<sup>3</sup>**, que se importen, fabriquen o comercialicen en territorio nacional.

### 3. El Proyecto busca proteger objetivos legítimos de interés público relacionados con:

- Protección a la integridad física.
- Protección a la salud y seguridad de las personas.
- Protección de la vida de los trabajadores en los centros de trabajo.
- Uso y aprovechamiento eficiente de los recursos naturales.

### 4. Presentación de comentarios:

Los interesados podrán presentar comentarios en idioma español dentro de los **60 días naturales siguientes a la fecha de publicación del Aviso en el Diario Oficial de la Federación**, mediante los siguientes correos electrónicos:

- [norma.morales@conuee.gob.mx](mailto:norma.morales@conuee.gob.mx)
- [alberto.lopez@conuee.gob.mx](mailto:alberto.lopez@conuee.gob.mx)

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 076.26

CIR\_GJN\_MJEG\_076.26

Asimismo, el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-041-ENER/SE-2025, Eficiencia energética y requisitos de seguridad de ventiladores. Límites, métodos de prueba y etiquetado, podrá ser consultado en cualquier momento a través del siguiente enlace:

CONUEE: [www.gob.mx/conuee/acciones-y-programas/normas-de-eficiencia-energetica-en-proyecto](http://www.gob.mx/conuee/acciones-y-programas/normas-de-eficiencia-energetica-en-proyecto)

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

### Atentamente

Gerencia Jurídico Normativa

[carmen.borgonio@claa.org.mx](mailto:carmen.borgonio@claa.org.mx)

**Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.**

**Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-ENER/SE-2025, Rendimiento térmico, ahorro de gas y seguridad de los calentadores de agua solares de baja presión y de los calentadores de agua solares de baja presión con respaldo de un calentador de agua que utiliza como combustible gas L.P. o gas natural. Especificaciones, métodos de prueba y etiquetado.**

ISRAEL JÁUREGUI NARES, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE) y Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y LILIAN AURORA PÉREZ ORNELAS, Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía (CCONNSE) y Directora General de Normas, con fundamento en los artículos 17 y 33, fracción X y 34 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 10 y 11, fracciones I y VI de la Ley de Planeación y Transición Energética; 1, 3, fracciones V, VII, VIII y IX, 10, fracción IX, 24, 25, 30, 35, fracción V, 38 y Octavo Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 3 y 19 fracciones I, III y VIII de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 8 del Reglamento de la Ley de Planeación y Transición Energética, 2 apartado F, fracción II, 71, 72, 75 y 76 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; 36 fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; el artículo Único del Acuerdo por el que se delegan en el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, las facultades que se indican; y apartado X, inciso A, numerales 11 y 15, e inciso D numerales 1, 2 y 3 del Manual de Organización General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía; y

**CONSIDERANDO**

Que habiendo cumplido el procedimiento que establece la Ley de Infraestructura de la Calidad, el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-ENER/SE-2025, Rendimiento térmico, ahorro de gas y seguridad de los calentadores de agua solares de baja presión y de los calentadores de agua solares de baja presión con respaldo de un calentador de agua que utiliza como combustible gas L.P. o gas natural. Especificaciones, métodos de prueba y etiquetado, se sometió a consideración, y fue aprobado por el CCNNPURRE, en su Tercera Sesión Ordinaria del 2025, celebrada el 28 de noviembre de 2025 y por el CCONNSE en su Primera Sesión Extraordinaria del 2026, celebrada el 1 de abril de 2026.

Que de conformidad con lo establecido en el primer párrafo, de la fracción V, del artículo 35 y 38 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se publica en el Diario Oficial de la Federación, un aviso de consulta pública del Proyecto de la Norma Oficial Mexicana, para que los interesados dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha de la publicación de este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, presenten sus comentarios en idioma español ante el CCNNPURRE, ubicado en: Av. Revolución No. 1877, Colonia Loreto, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01090, o a los correos electrónicos: [norma.morales@conuee.gob.mx](mailto:norma.morales@conuee.gob.mx) y [alberto.lopez@conuee.gob.mx](mailto:alberto.lopez@conuee.gob.mx).

Que el texto completo del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-ENER/SE-2025 puede ser consultado en la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad a través del siguiente enlace: [platiica.economia.gob.mx/proyectos-de-nom/](https://platiica.economia.gob.mx/proyectos-de-nom/)

| CLAVE O CÓDIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROY-NOM-039-ENER/SE-2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Rendimiento térmico, ahorro de gas y seguridad de los calentadores de agua solares de baja presión y de los calentadores de agua solares de baja presión con respaldo de un calentador de agua que utiliza como combustible gas L.P. o gas natural. Especificaciones, métodos de prueba y etiquetado. |
| <b>Síntesis</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana establece los valores mínimos de rendimiento térmico, ahorro de gas, métodos de prueba, el etiquetado y las especificaciones de seguridad; así como, el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad.                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Aplica a los calentadores de agua solares de baja presión con o sin respaldo de un calentador de agua que utiliza como fuente de energía gas L.P., gas natural o energía eléctrica, que operen a presiones de trabajo menores que 3.0 kgf/cm <sup>2</sup> , para uso doméstico o comercial, tipo termosifón y autocontenidos, que cuenten con un tanque térmico cuya capacidad sea menor o igual que 0.5 m <sup>3</sup> , que se importen, fabriquen o comercialicen dentro de los Estados Unidos Mexicanos. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana tutela los objetivos legítimos de interés público, con relación a la protección a la integridad física, a la salud, y a la vida de los trabajadores en los centros de trabajo, así como al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, establecidos en el artículo 10 fracción IX de la Ley de Infraestructura de la Calidad.                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

Asimismo, el Proyecto de Norma Oficial Mexicana *PROY-NOM-039-ENER/SE-2025, Rendimiento térmico, ahorro de gas y seguridad de los calentadores de agua solares de baja presión y de los calentadores de agua solares de baja presión con respaldo de un calentador de agua que utiliza como combustible gas L.P. o gas natural. Especificaciones, métodos de prueba y etiquetado*, podrá ser consultado en cualquier momento a través de los siguientes enlaces:

CONUEE: [www.gob.mx/conuee/acciones-y-programas/normas-de-eficiencia-energetica-en-proyecto](http://www.gob.mx/conuee/acciones-y-programas/normas-de-eficiencia-energetica-en-proyecto)

DOF: [www.dof.gob.mx/2026/SENER/PROY-NOM-039-ENER.pdf](http://www.dof.gob.mx/2026/SENER/PROY-NOM-039-ENER.pdf)

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2026.

M. en I. Israel Jáuregui Nares

Mtra. Lilian Aurora Pérez Ornelas

El Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos.

Directora General de Normas y Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía.